



ORD. EXP. N° 2720 /

EXP.: N° 305, X Región - Dirección de  
Validad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 3113, de  
fecha 30 de diciembre de 2010.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 24.  
Expropiación para la obra  
"Mejoramiento Ruta 5 - W15 - 175,  
Sector Ruta 5 - Pumanzano, Camino  
Ruta 5- Pumanzano".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, **E 2 MAYO 2011**

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DIRECCIÓN DE VALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de reñitrir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con NANCY YENNY VELÁSQUEZ PARRA Y OTRO, otorgada en la Notaría de Ancud, de doña Maritza Wörner Tapia, de fecha 05 de abril de 2011, Repertorio N° 541-2011, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 575, N° 503, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud correspondiente al año 2011, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento los interesados a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento N° 3113, de fecha 30 de diciembre de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$1.847.206.- desglosada de la siguiente manera:

\$1.754.470.- a la orden de los expropiados doña NANCY YENNY VELÁSQUEZ PARRA  
y don RAÚL ALBERTO LINNEBRINK RITTER.  
\$ 92.736.- a la orden de la Notario y Conservador de Bienes Raíces de Ancud, doña  
MARTITA E. WÖRNER TAPIA, según boleta de honorarios adjunta  
N°294269, de fecha 21 de abril de 2011.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de  
Contabilidad y Finanzas MOP. X Región - PUERTO MONTT.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA  
Abogado Jefe Depto. Expropiaciones  
Fiscalía MOP.

IEB/ISM/enc.  
DISTRIBUCION:

- Destinatario.  
- Oficina de Partes Fiscalía.  
- Archivo - Departamento de Expropiaciones Fiscalía.  
PROCESO N° 423343Z/

Morandé N°71, 1° piso, Santiago - Chile.  
Teléfono: (56-2) 449-4297

EJIANNA BAEZA HALTENHOFF  
Constructor Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VALIDAD